

Piscicultura II

Dada a esta gran importancia es por lo que vamos a considerar los factores del medio vital que son causas de la despoblación piscícola de nuestras aguas, son múltiples y de diversa índole, por lo que intentaré explicar las más fundamentales:

FACTORES FISICOS.— Las aguas en la naturaleza siempre arrastran y llevan consigo más o menos cantidad de cuerpos extraños de origen orgánico o mineral, solubles e insolubles.

La continuidad de los declives en la superficie terrestre, las corrientes de aguas con caudales normales, definidos y bien adaptados a la configuración del terreno de los valles por donde corren, el escurrimiento lento y uniforme de la capa del suelo ladera abajo, y los arroyos y ríos, que excepto en las crecientes tienen siempre sus aguas claras y limpias, son todas señales de erosión natural que denotan la condición del paisaje normal.

Este equilibrio favorable entre la erosión del suelo y el incremento de sustancias favorables a las floras fluviales fue alterada casi desde el momento en que el hombre empezó a cultivar la tierra para procurarse alimentos y abandonarla después. Probablemente el abandono continuará por siglos antes de que se reconozca la erosión como uno de los problemas de la humanidad. Sólo cuando la densidad de población ha obligado a que se cultivara las laderas empinadas y los terrenos inestables, ha sido cuando se ha percatado la Humanidad que la tierra puede desgastarse con rapidez por la acción de la lluvia y del viento. Las laderas escarpadas fueron aradas generalmente en el sentido de la pendiente, año tras año sembraron los mismos cultivos en sus fincas, sin proteger las tierras ni fertilizarlas, no siendo productivas fueron abandonadas y obtuvimos como resultado que los canales de riego y de drenaje se cegaran con el suelo transportado, producto de la erosión. Debemos percatarnos de lo que está ocurriendo en el éxodo de nuestras tierras agrícolas, debemos procurar enmendar la erosión que ellas sufren. Las cárcavas o zanjas son el síntoma más espectacular de esta destrucción, empiezan en forma de pequeños surcos pero pueden adquirir proporciones fantásticas. La erosión laminar, esta forma de erosión es particularmente perjudicial, porque ataca primero al suelo superficial. Un desgaste semanal de 1 m. cúbico de suelo en una hectarea de terreno apenas se notaría, pero si este desgaste continuara por 30 años o por toda una generación, la pérdida llegaría a más de 30 cms. de suelo en toda la superficie. En muchas partes, sólo este horizonte superior de la tierra sirve para el cultivo, por lo que si se perdiera, repercutiría considerablemente en la riqueza y subsistencia de nuestro país, y que amenaza en destruir la fertilidad de nuestras aguas. A pesar de que el proceso erosivo puede continuar en un principio lentamente que apenas sea perceptible, éste se acelera y su acción va minando la vitalidad de nuestras tierras y ríos.

Las aguas pierden limpidez, convirtiéndose en aguas más turbias de lo normal, en lluvias prolongadas o excesivas. Los enturbiamientos ligeros no parecen influir grandemente en la vida de los peces, pues hay muchos cursos de agua, casi siempre algo turbia, y que por defensas naturales esta erosión natural ha creado sus defensas en la flora fluvial... y población piscícola. Cuando tan solo son algas intensas entonces sí son perjudiciales, por dificultarles la visión y principalmente la respiración al depositarles las partículas arcillosas en sus branquias. En las areniscas o lavas (pedrecillas cortantes) éstas son definitivas. En ellas, por la enorme cantidad de tierra y arena, les es absolutamente imposible respirar, muriendo por asfixia y por las heidas que en las branquias se les producen.

Actuando además dicha turbulencia en la luminosidad, presión, densidad, profundidad, acumulación y temperatura.

CANDIDO AGUSTI
(Diplomado Forestal)

(Continuará)

Trato de favor para el turismo?

Somos los primeros en considerar han de darse las máximas facilidades al turismo, facilitándoles al máximo su estancia en nuestro país, esto es, tratarlos como un igual, con idénticos derechos e idénticos deberes.

Nos han llamado sin embargo la atención una serie de circunstancias que nos hacen pensar se les da un trato, digamos más benévolo que a los nacionales, veamos:

Nos ha parecido observar que durante la época turística junio-septiembre, no se piden a sus practicantes los Permisos de Pesca Marítima Deportiva.

Hemos visto pescar con más de dos cañas, practicar la pesca submarina dentro de zonas portuarias y en las inmediaciones de los bañistas, así como con escafandra autónoma mantener el fusil cargado fuera del agua.

Hemos leído en una revista de pesca deportiva extranjera que dos submarinistas en el sector de Cabo Creus, en una sola jornada lograron la captura de más de 200 kgs. de pescado, etc.

Existen unas disposiciones que regulan la práctica de la pesca marítima deportiva en nuestras aguas, entendemos que afectan a cuantos la practican, sean nacionales o extranjeros. Si es así nos gustaría verlas cumplidas por todos y en todas épocas.

Y. N. F.

¿Por qué llora su bebé?

¿Quiere andar?

Un calzado patentado al servicio de los niños

enseñará a caminar bien a su pequeño dirigiendo convenientemente sus primeros pasos

Exclusiva de venta en:

CALZADOS

la botita científica

